



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000012 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

VISTO:

El Oficio N° 062-2023/ GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 15 de enero de 2024, proveído de Gobernación Regional S/N, Resolución Ejecutiva Regional N° 000634-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023, Resolución Directoral N° 009-2024-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 08 de enero del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras de Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanza y el Tesorero, o quienes hagan sus veces", y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, mediante el Oficio N° 062-2023/ GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 15 de enero de 2024, proveído de Gobernación Regional S/N, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2-Tumbes, del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la actualización del nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, adjuntando el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables; indicando el cambio



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
N° 000012 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

del responsable titular del manejo de firmas, de la Oficina de Tesorería el **CPC. ZARATE MERINO JORGE LUIS**, en reemplazo del **GRANDA SOLANO LUIS ALBERTO** por lo que se dispone la proyección de la resolución correspondiente.



Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el **CPC. TINEDO ROMERO JAIR IGNACIO**, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Administración, el **CPC. ZARATE MERINO JORGE LUIS**, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Tesorería, como responsables titulares; Así mismo; el Sr. **ALEXANDER ENRIQUE ZAPATA LEON**, Planificador I de la Unidad de personal y el Sr. **OLAVARRIA SAAVEDRA CARLOS YAMPIER**, auxiliar administrativo de la unidad de economía, como responsables suplentes.



Que, como es de verse y a efectos de corregir lo suscitado resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000634-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.



Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** el ANEXO N° 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000634-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023; los cuales detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Hospital Regional JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – JAMO II-2 Tumbes – Unidad Ejecutora 402-1436, en ese sentido que se designe al **CPC. ZARATE MERINO JORGE LUIS**, como nuevo responsable titular en reemplazo del **GRANDA SOLANO LUIS ALBERTO**, consecuentemente dicho anexo quedara redactado de la siguiente manera:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000012 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

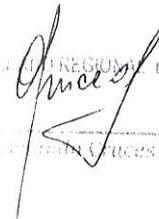
EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAM0II-1 TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° DNI					Tipo	Denominación
01	70298638	TINEDO	ROMERO	JAIR IGNACIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE ADMINISTRACION
02	48436197	ZARATE	MERINO	JORGE LUIS	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00240763	ZAPATA	LEON	ALEXANDER ENRIQUE	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR I DE LA UNIDAD DE PERSONAL
04	42575080	OLAVARRIA	SAAVEDRA	CARLOS YAMPIER	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ECONOMIA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – RATIFICAR la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000634-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAM0II-1 TUMBES, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica